

012100
Bogotá, D.C.

Doctora
VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
Calle 66 N°. 15 - 41
Ciudad

ASUNTO: Mesa de trabajo frente a dificultades de la Subred Norte para el Subsistema transmisibles y acciones mejora.

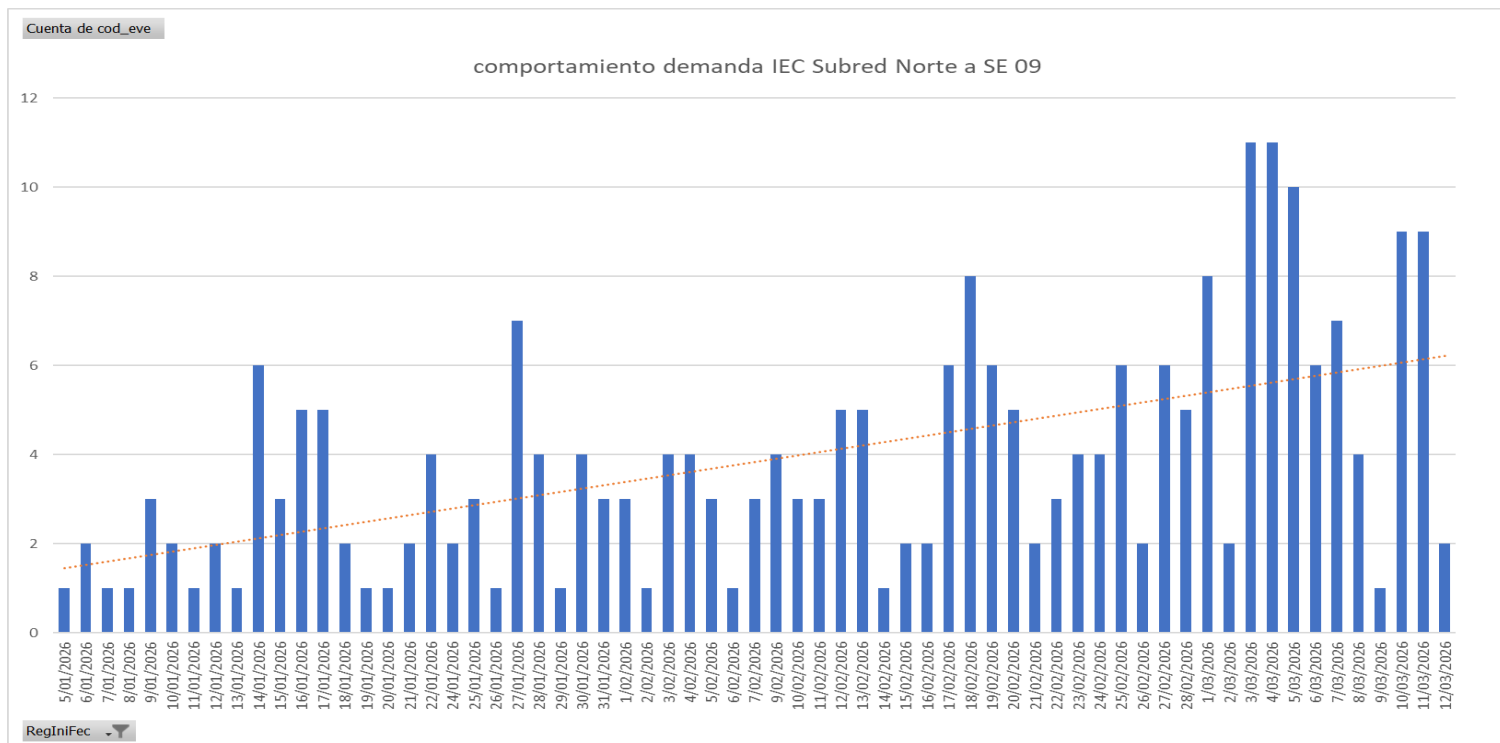
Respetada Doctora Victoria:

Cordial saludo, en el marco del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR N°4177-2024 celebrado entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., y el Fondo Financiero Distrital de Salud, anexo 6 “Lineamientos Técnicos de la Gestión en Salud Pública - GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC”, anexo técnico Proceso transversal de Vigilancia en Salud Pública, según lo especificado en la ficha técnica transmisibles y los respectivos anexos técnicos para el desarrollo de las acciones, se han identificado las siguientes dificultades:

- Cargue inoportuno de las Investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) para todos los eventos en el forms dispuesto por SDS, lo que retrasa procesos de validación de calidad desde el nivel central, al igual que la oportuna realimentación al INS en caso de requerimiento.
- Debilidades en la orientación técnica dada a las UPGD para el evento sarampión rubéola evidenciado en visitas directas desde el nivel distrital a las IPS.
- En las IEC que se logra revisar calidad se encuentra debilidades en los eventos sarampión rubéola (línea de tiempo, activación oportuna a UYE, consistencia de la información global de la IEC, diligenciamiento del 100% de las hojas de cálculo, gestión efectiva ante casos dudosos o positivos, procedentes del extranjero y casos sin muestra de la BAI diaria UPGD, no

diligenciamiento de formato validación toma de muestras) y de tos ferina (relatoría, línea de tiempo y cierre de caso)

- No activación inmediata al referente distrital ante la notificación inmediata o superinmediata en Sivigila de eventos como sarampión rubeola.
- La Subred no presenta generación de alertas soportadas con el comportamiento de demanda de IEC alto impacto, talento humano contratado ante la alta demanda de eventos a atender que supera la capacidad de respuesta, el comportamiento año 2026 es el siguiente:



Fuente: bases distritales Sivigila eventos transmisibles

Mensualmente el comportamiento de la demanda IEC: enero 68, febrero 101 y a 12 de marzo 80, lo que evidencia el aumento progresivo en los requerimientos de IEC afectando la calidad y oportunidad de la respuesta.

- No reporte oportuno de UPGD críticas a referente distrital del evento ante criterios identificados de acuerdo con la ficha o anexo técnico para los eventos de sarampión rubéola, tos ferina, meningitis bacteriana y tuberculosis.
- Debilidades en la articulación, organización y orientación técnica en campo y administrativa a el equipo de BAC- bloqueos-epidemiólogo de IEC que garantice cobertura, oportunidad total de los lugares identificados según

transmisibilidad, consolidación de la información oportuna, completa y armonizada con la IEC, esto especialmente sarampión rubéola donde debe coincidir lo abordado en terreno con los consolidados. De igual manera ante efectividad en la BAC por debajo del 90% no hay intensificación de acciones para mejorar resultados.

- Ajustes inoportunos de la base de datos Sivigila en la clasificación final y /o variables trazadoras para el evento de sarampión rubéola, tuberculosis
- Informes de IEC fallidas que presentan inconsistencias en la información presentada.
- Inoportunidad de respuesta a las solicitudes realizadas por correo electrónico frente ajustes o validación de casos en la calidad de la notificación de eventos prevenibles por vacuna.

De acuerdo a lo anterior, se cita a una mesa de trabajo el día 10 de abril de 2026 a las 8:00 a.m. en la SAR tercer piso Edificio Laboratorio Salud Pública, para definir las acciones y compromisos que den resolución de carácter inmediato a los aspectos mencionados, más aún en este tipo de eventos que por su condición de transmisibles requieren la garantía de un abordaje integral con calidad, completitud y oportunidad, para así contener del desarrollo de brotes en la ciudad e incumplir con indicadores nacionales de salud pública.

Cordialmente,

LIBIA JANET RAMÍREZ GARZÓN
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública (E)

Copia: Dra. Ingrid Paola Lozano Torres. Directora de Gestión del Riesgo en Salud - Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Calle 75 No. 69 H – 08

Elaboró: Claudia Beltrán/Contratista/ Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Jennifer García / Contratista / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública



SECRETARÍA DE
SALUD

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.